Municipalidad
de Lince

MEMORANDUM CIRCULAR Nº 038-2008-MDL/GM

A : **SECRETARIA GENERAL**
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
PROCURADURIA PÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y PROCESOS
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

Asunto : **Donaciones a favor de la Entidad**

Fecha : **Lince, 24 de noviembre de 2008.**

Me dirijo a ustedes a fin de recordarles que estando cerca las celebraciones por las Fiestas Navideñas, es importante que al efectuar la recepción de las donaciones a favor de la entidad, se tenga en cuenta los requisitos previos a su aceptación como son: Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, con las características del bien que se va a donar; información del área, determinando la necesidad del bien; informe de la Unidad de Logística indicando la valorización del bien; informe legal para su elevación a la Gerencia Municipal y trámite ante Secretaría General para su aprobación a través del Acuerdo de Concejo correspondiente, conforme lo dispone el numeral 20° del Art. 9° de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades.

Sin dichos requisitos el trámite será nulo y de responsabilidad directa del área a cargo de la donación.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LINCE
[illegible]ne Castro [illegible]
[illegible]te Municipal

c.c.: ALC